

Juicio No. 01371-2018-00499

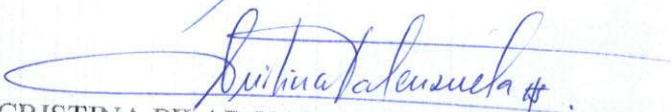
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, viernes 9 de julio del 2021, las 11h35.

VISTOS: Incorpórese al expediente los anexos y el escrito presentados. En lo principal, en el juicio laboral seguido por Holger Jadman Cuenca Patiño en contra de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca, ETAPA EP; el actor interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 01371-2018-00499. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 18 de junio de 2021 (fjs. 22 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo Cuenca y a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Azuay, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. Notifíquese y envíese.



**MIER ORTIZ MARIA GABRIELA
CONJUEZA NACIONAL**

Certifico:



**AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA**

FUNCIÓN JUDICIAL

153497634-DFE

En Quito, viernes nueve de julio del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CUENCA PATIÑO HOLGER JADMAN en la casilla No. 817 y correo electrónico fernando.ero@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0100958149 del Dr./Ab. FERNANDO EUGENIO RAMIREZ OLARTE; en la casilla No. 817 y correo electrónico cecybarrosam@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0101148336 del Dr./Ab. MARIA CECILIA BARROS AMBROSI; en la casilla No. 817 y correo electrónico anygaby01@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1706941653 del Dr./Ab. ANA GABRIELA GONZALEZ SOLIS; en el correo electrónico marcoreagonzalez@gmail.com, fernando.ero@hotmail.com, cecybarrosam@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1715892418 del Dr./Ab. MARCO FERNANDO REA GONZÁLEZ. ING. BORIS GEOVANNI PIEDRA IGLESIAS GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CUENCA ETAPA EP en el correo electrónico acordero@etapa.net.ec, osarmient@etapanet.ec, evega@etapa.net.ec, gpiedra@etapanet.net.ec, osarmien@etapa.net.ec, morella@etapa.net.ec. RUTH SUSANA AVEROS JARAMILLO DIRECTORA REGIONAL SUBROGANTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico zrobles@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0301628681 del Dr./Ab. ZOBEDA ESTHER ROBLES CASTILLO; en la casilla No. 1200 y correo electrónico carlos.patino@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0103618674 del Dr./Ab. CARLOS JOSE PATIÑO AGUIRRE. Certifico:



AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA